



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Comisión Universitaria sobre la Accesibilidad al Medio Físico y Social de la Universidad Nacional del Comahue, puede dar cuenta de diferentes demandas y pedidos de asesoramiento relacionada con el tratamiento de las llamadas "necesidades educativas especiales", en el ámbito de la Escuela Media. Orientaciones basadas en la necesidad de dar respuesta a "casos" concretos de estudiantes que al ingresar a las Instituciones se encontraban con ámbitos excluyentes.

Si bien existen Centros de Enseñanza Medias que dan claras muestras de un interés certero en cuanto al tratamiento de la temática, con acciones claramente inclusivas, es de destacar que se hace necesario discutir esta gran ausencia de acciones, en cuanto a políticas públicas educacionales que contemplen una educación basada en el reconocimiento de las diferencias y la discapacidades en particular.

Entre las diferentes ausencias es importante destacar que, no existe un tratamiento serio a las necesidades educativas especiales; no se construyen rampas en todos los edificios educativos; no se habilitan baños que permitan el acceso a todas las personas; se descuida la falta de recursos sonoros y técnicos para las personas ciegas, no se capacitan recursos humanos que permitan un conocimiento profundo- técnico y pedagógico-; no se fortalecen programas de formación docente con materias de pedagogía especial; no se incorporan docentes que trabajen para la accesibilidad en las escuelas; no se forman interpretes en lenguas de señas, no se habilita un transporte público que permita que todos se trasladen a los lugares de estudio.

Ante esta situación se hace necesario progresar en acciones que permitan abrir espacios de actualización, revisión, construcción crítica de conocimientos teórico-prácticos con relación al tema de la discapacidad. Así como favorecer la visión de esa nueva mirada social que desplace los modelos tradicionales, excluyentes y permita construir otra mirada que lleve a pensar una Educación, no excluyente, una comunidad educativa de todos.

El cambio de perspectiva en la consideración de la discapacidad así como también el lugar que ocupa la escuela dentro de la sociedad contrasta con el modelo clínico en donde las dificultades en educación se consideran producidas por las deficiencias o problemáticas personales de los estudiantes. De acuerdo con el modelo social las barreras al aprendizaje y a la participación aparecen a través de una



Legislatura de la Provincia de Río Negro

interacción entre los estudiantes y sus contextos: la gente, la política, las instituciones, la cultura y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas.

La perspectiva tradicional de análisis de la discapacidad parte del supuesto de un origen individual fundado en la deficiencia de un sujeto que tiene alguna pérdida o anormalidad de la estructura corporal o de una función psicológica o fisiológica.

Desde la Comisión de Accesibilidad se propone que los "problemas" que acarrea la discapacidad son producciones sociales originadas en las relaciones de desigualdad social. La apropiación desigual de los bienes materiales y simbólicos propia del modo de organización social capitalista, genera manifestaciones distintas de la discapacidad ante la presencia de deficiencias similares.

El acceso a la tecnología -que permite mejorar la accesibilidad del entorno, a los servicios de salud, educación, rehabilitación- y el ejercicio de los derechos civiles y políticos resultan, prácticamente, imposibles para los discapacitados empobrecidos.

También es distinta la significación que la discapacidad adquiere para los sujetos, en distintos contextos en los que se presenta. En este sentido, compartimos con Skliar (2002) que la discapacidad no es un fenómeno biológico sino una retórica cultural. Por lo tanto, no puede ser pensada como un problema de los discapacitados, de sus familias o de los expertos. Es una idea cuyo significado está íntimamente relacionado con el de la normalidad y con los procesos históricos, culturales, sociales y económicos que regulan y controlan el modo a través del cual son pensados e inventados los cuerpos, las mentes, el lenguaje, la sexualidad de los sujetos.

En la presente propuesta se pretende trabajar directamente con los jóvenes estudiantes de escuela Media, proponerles la discusión como sujetos activos de su realidad educativa. Por otro lado se hace relevante trabajar desde estos espacios como un nexo entre la escuela media y la Universidad en pos de favorecer el ingreso de estudiantes discapacitados/as y su permanencia, donde lo/as jóvenes son considerado como un factor de transformación social.

Es por esto que la comunidad Educativa del Centro de Educación Media n° 27 de la localidad de Barda del Medio en conjunto con la Comisión Universitaria de Accesibilidad al Medio Físico y Social dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Comahue se propusieron llevar a cabo el Proyecto



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Educativo "La diferencia, un lugar para reconocernos", el cual consiste en una serie de actividades (talleres, seminarios y jornadas) tendientes a construir espacios de discusión y reflexión crítica en el ámbito de la Escuela Media en relación con la temática de la diversidad en general y de la discapacidad en particular.

El proyecto tiene ya tres años de historia, en el 2006 se realizaron talleres con el Centro Provincial de Educación Media n° 29 y el Instituto Padre Adolfo Fernández de la ciudad de Neuquén Capital.

En el 2007, se incorpora el Centro Provincial de Educación Media de la ciudad de Plottier.

Cabe señalar que la comunidad educativa del CEM n° 27 junto a la Comisión de Accesibilidad ha participado de las IV Jornadas Nacionales de Universidad y Discapacidad en Tucumán, trasformándose en una instancia de socialización del Proyecto.

Es necesario resaltar que dicho Proyecto tiene un gran impacto comunitario y social dado, que a partir de esta iniciativa han realizado instancias de sensibilización, capacitación relacionada a la Discapacidad.

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el proyecto "La diferencia, un lugar para reconocernos", diagramado por la comunidad Educativa del Centro de Educación Media n° 27 de la localidad de Barda del Medio en conjunto con la Comisión Universitaria de Accesibilidad al Medio Físico y Social dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- De forma.